



EXPTE. D- 2191 /24-25



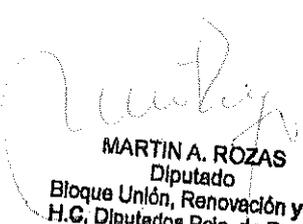
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

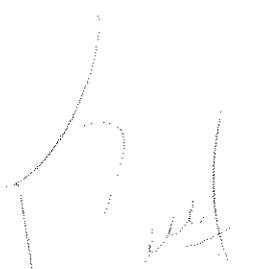
PROYECTO DE DECLARACIÓN

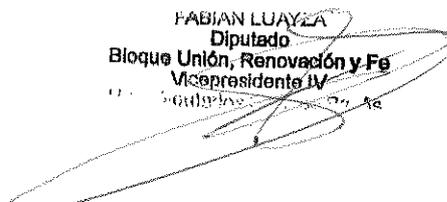
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 64° aniversario de la autonomía del partido de Berazategui,
que se celebra el 4 de noviembre del corriente año.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

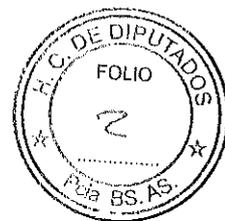

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPT. D- 2191

124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Si bien la autonomía del Partido de Berazategui se concretó en 1960, sus raíces se remontan a fines del siglo XIX. En ese entonces, la zona pertenecía al partido de Quilmes, siendo una zona netamente rural. La llegada del ferrocarril en 1872, incentivo el desarrollo de la localidad, en abril de 1872, llegaba hasta Quilmes. Según cuenta Atanasio Lanz (1877-1935, historiador de Berazategui) que don José Clemente Berasategui donó una parte de sus campos, unas 100 varas de frente por 300 de largo para destinarla a la estación. Por ese entonces era costumbre de la época que llevara el apellido del donante: Berasategui. Pero por sucesivos errores ortográficos quedó "Berazategui", incluso la misma familia adoptó como propio el apellido escrito de esa forma. El 31 de diciembre de 1872, el tren llegaría por primera vez a Berazategui, con un único carril, la formación inaugural recorrió los 61 km del nuevo trazado.

En consecuencia a su llegada, a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, empresas como Cristalería Rigolleau – Fundada en 1888, siendo una de las primeras fábricas de vidrio en Argentina-, Maltería (ubicada en Hudson)– Establecida en 1897- y Ducilo – Fundada en 1937, siendo pionera en la producción de celulosa y rayón en Argentina -, se instalaron en la zona de Berazategui, transformando poco a poco el paisaje rural en industrial, a raíz de lo cual se incrementó la población, siendo principalmente de inmigrantes europeos.

El fuerte crecimiento de la localidad, formó un movimiento popular iniciado por vecinos, comerciantes, sacerdotes y varias entidades del lugar, plasmando en el libro de firmas de la autonomía, la fecha de inauguración de la Comisión Pro-Autonomía el 9 de febrero de 1948. Dicha comisión, junto al Diputado Rodolfo Harsich y el Senador Esteban Tomero, quienes representaron el proyecto de autonomía frente a las distintas cámaras. El 27 de octubre de 1960, el proyecto es tratado y aprobado. El pueblo de Berazategui marchó ese día a La Plata, perma-



EXPTE. D- 2191 . 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

neciendo allí durante toda la sesión, para que finalmente los vecinos volvieran con la Ley de Autonomía Aprobada. Dicha Ley N° 6317, entró en vigencia el 4 de noviembre de 1960, cuando el Dr. Oscar Allende la rubricó, quedando declarada la ciudad como partido de Berazategui.

Este nuevo capítulo trajo consigo desafíos y oportunidades para la comunidad. La creación del municipio permitió a Berazategui desarrollar su propia identidad y tomar decisiones estratégicas para su futuro. Con el aumento de su población, se incrementó el aporte cultural, de tradiciones y gastronomía, dando lugar a una identidad única y vibrante que caracteriza a Berazategui hasta el día de hoy.

En 1968, se creó el escudo municipal del Partido de Berazategui, creado por el artista plástico Hermenegildo Carruela, quien ganó un concurso público. Dicho escudo representa la esencia de Berazategui, simbolizando, la industria en plena actividad con la imagen de la fábrica, la educación, arte y cultura con la imagen del cuaderno y la pluma, la ciencia y la salud con la imagen de elementos de laboratorios, y el yunque y engranaje que representa el esfuerzo y el trabajo, todo introducido en un círculo que simboliza un ciclo de las tareas cotidianas como pilares, que reflejan los valores Berazateguenses.

En 1992, el partido fue declarado Capital Nacional del Vidrio debido a la importancia que esta actividad ha tenido en la ciudad de la mano de artesanos e industriales tales como la Cristalería Rigolleau o la creación de la Escuela Municipal del Vidrio y al Museo Municipal del Vidrio. A la luz de tales antecedentes la provincia de Buenos Aires, mediante ley 13.361, promulgada el 1 de agosto de 2005 y publicada en el Boletín Oficial el 10 de agosto de 2005, declaró al Partido de Berazategui "Capital Provincial del Vidrio".

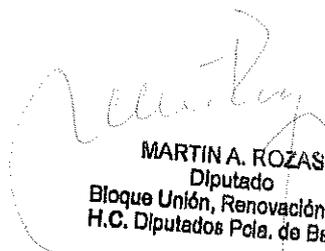
Berazategui se erige como un municipio pujante, con una identidad propia forjada a través de su historia, cultura y tradiciones. Su espíritu emprendedor, su pasión por el deporte y su frondosa cultura la convierten en un lugar dinámico y tractivo. A lo largo de los años, se han fundado escuelas, hospitales, sociedades de fo-

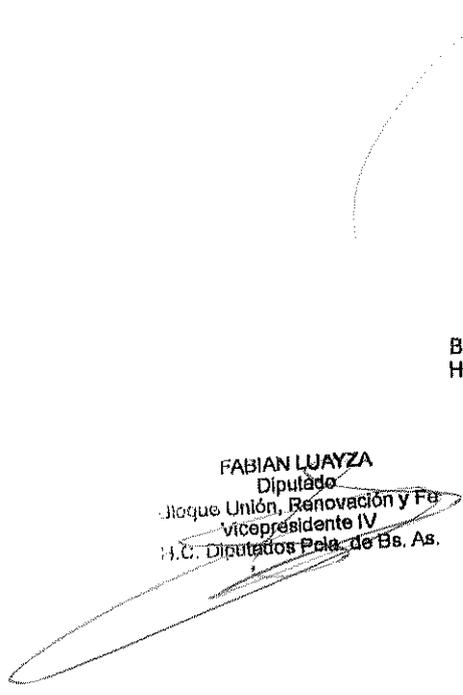


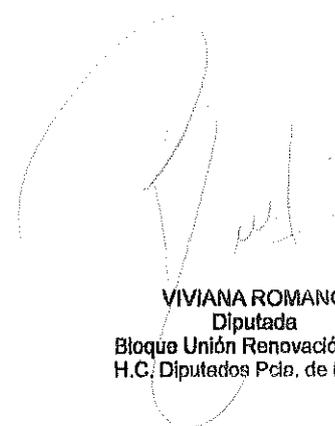
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

mento, clubes deportivos y complejos deportivos para muchas disciplinas deportivas, complejos recreativos para la toda la edad, grandes parques industriales, etc. En conclusión, el partido de Berazategui, que este año cumple 64 años desde la declaración de su autonomía, a lo largo de su historia ha experimentado un notable crecimiento y transformación, pasando de ser un pequeño caserío rural a un municipio pujante con una identidad propia. La interacción de diversos factores, como la llegada del ferrocarril, el desarrollo industrial, la inmigración y la autonomía política, ha moldado el municipio que conocemos hoy en día. Berazategui se destaca por su dedicación al progreso con esfuerzo y dedicación, y por el desarrollo de su comunidad vecinal, enfocados en los pilares representados en el escudo berazateguense.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.